

El PRC propone regular el funcionamiento de las escuelas deportivas

A su juicio, debe “planificar las actividades y optimizar los recursos existentes”

Suances, 25 de noviembre de 2016

El Grupo Municipal Regionalista en el Ayuntamiento de Suances ha propuesto la redacción de una ordenanza reguladora del funcionamiento de las escuelas municipales deportivas, para “definir los cauces de comunicación” entre representantes y técnicos municipales con los padres y usuarios, “planificar” las actividades y “optimizar” los recursos existentes.

Los regionalistas han planteado, asimismo, la constitución de una mesa en la que estén representados los técnicos municipales, el equipo de Gobierno y los grupos municipales para su desarrollo.

Con esta moción, los regionalistas pretenden “frenar el enorme deterioro” que está sufriendo las escuelas deportivas municipales; “parar” la marcha de sus alumnos a las escuelas de otros municipios; y “mejorar” la comunicación y la coordinación de sus responsables con los padres.

El concejal regionalista, David Gómez, defenderá la moción que los regionalistas presentan por segunda vez en tres años.

El PRC ha recordado que la primera moción fue aprobada, pero no se ha llevado a cabo y “el deterioro de las escuelas deportivas prosigue”.

Por ello, han incidido con la presentación de esta nueva moción porque las escuelas deportivas municipales “son uno de los servicios más valorados por los jóvenes y los menores” además de que posibilitan “la práctica del deporte, el ejercicio y la actividad física”.

Además, en su opinión, se “fomentan” las relaciones sociales e intergeneracionales, se “inculcan” valores positivos y se “promueven” hábitos saludables.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Suances considera que el reglamento debe “organizar” los cauces de comunicación entre el concejal de Deportes, el técnico municipal, los directores deportivos, usuarios, alumnos y padres.

A su juicio, este canal de comunicación debe “canalizar” las iniciativas, sugerencias y proyectos y “velar” por el correcto funcionamiento del servicio.

Además, debe “regular” el proceso de selección de los proyectos, de los monitores que lo desarrollen y sus competencias, así como la posibilidad de la delegación de funciones. Y debe “optimizar” los recursos existentes mediante una gestión responsable que garantice la continuidad del servicio en un futuro.